

DECRETO Nº 3044

DIMIR H. FICA

ALCALDE

TOLEDO

LAJA, octubre 17 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencias médica: Sra. Lourdes Abreu Oleaga, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 2.- Decreto alcaldicio Nº 2784 del 22.09.11, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Francia Andrea Saavedra Álvarez, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Francia Andrea Saavedra Álvarez y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP, a contrar del 16 de octubre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre

Francia Andrea Saavedra Álvarez

Rut

16.399.463-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/Irc *17/10/11 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- La mulcaua
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl